



Vicerrectorado de  
Igualdad, Inclusión y  
Compromiso Social

## Convocatoria de Subvenciones públicas destinadas a la realización de postgrados

12/05/2023

Igualdad y Conciliación

### Realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad.

El Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad informa de la publicación de la convocatoria de **Subvenciones públicas destinadas a la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad**, para el año

2023, Resolución de 11 de abril de 2023 de la Directora del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, extracto publicado en [BOE del 6 de junio de 2023](#)

Presentación solicitudes: En la sede electrónica del [Ministerio de Igualdad](#)

Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 8 de mayo de 2023 hasta el 26 de mayo de 2023.**

Hay que remitir a la **Dirección General de Universidades** de la Junta de Andalucía el **Documento Anexo V** para que se Certifique que la Administración universitaria de la Comunidad autónoma toma en consideración la realización de la actividad(s) y/o postgrado(s), adjuntando copia de los proyectos que se presentan a la subvención.

<http://viics.ugr.es/>



Límite de entrega de la Memoria del Proyecto (Anexo III): **12:00 horas del lunes 22 de mayo** de 2023, pudiendo completar el resto de documentación durante el martes 23 de mayo.

Para más información de la convocatoria:

- acudir al Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género de la UGR
- Para la entrega de documentación: [@email](#) / 958 244341.

Los documentos a presentar en la Solicitud son:

#### DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A TODAS LAS SOLICITUDES

(además de los Anexos del I al VI)

- a) Documento acreditativo de la representación legal de quien suscribe la solicitud (representante legal de la entidad).
- b) Currículum vitae de la persona responsable del postgrado y/o de la persona responsable de la actividad del ámbito universitario, que ponga de manifiesto su experiencia en los estudios feministas, de las Mujeres y del Género
- c) Documento que acredite la vinculación de la persona responsable de la actividad con la entidad.
- d) En el caso de persona responsable de actividad que esté iniciando su carrera investigadora/docente documentación que lo acredite.
- e) Documentación que acredite, en su caso, la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en la estructura de gobierno y de dirección de la entidad solicitante.
- f) Certificación de estar al corriente, en su caso, del Impuesto de actividades económicas (IAE) o declaración responsable si está exenta de su abono.

Además, para las solicitudes de Postgrados:

- g) Documentación que acredite que el postgrado objeto de la solicitud pertenece a una red europea, en los casos que proceda está vinculado a redes, programas y proyectos internacionales, en su caso.
- h) Certificado, de la autoridad académica correspondiente, reconocimientos oficiales de calidad y /o excelencia, en los casos que proceda.
- i) Resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y la autorización de la comunidad autónoma para su implantación, en los casos de enseñanzas oficiales de máster y doctorado.
- j) En el caso de Título Propio de máster, documento de acredite la aprobación del título por parte de los órganos competentes de la Entidad solicitante.
- k) Documentación que acredite la participación de otras universidades